

4-7-75
190622 100622 A47F



MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años

en España, a favor de D. MIGUEL AYANI PRIETO, de nacionalidad española, residente en BILUETA, (BILBAO), Camino Ibarsusi, 10; el cual se refiere a:

"DISPOSITIVO DE FIJACION PARA GANCHOS DE PERCHAS"

... oOo ...

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo se refiere conforme su enunciado indica a un dispositivo de fijación de ganchos en perchas.

Como ya se especifica de forma clara, el modelo no trata de reivindicar ningún tipo de percha en concreto, sino un gancho con su sistema de fijación aplicable a cualquier tipo y forma de percha.

La fijación propuesta se caracteriza por lo siguiente:

-La espiga -2- del gancho -1- propiamente dicho tiene una garganta periférica -3-, de profundidad diversa.

5.-

10.-

190622



Un núcleo -8- que es parte integrante de la percha, tiene un orificio axial -5-, donde se ha de introducir la espiga -2- anteriormente referenciada.

5.- Este orificio -5-, en su parte inferior concluye en otro orificio de menor diámetro -6-, de suerte que al introducirse la espiga -2- en el alojamiento -5- y llegar su cabeza -4- al lugar -6- la presión hace que el paso sea permitido, gracias a la elasticidad del material y a las ranuras -7- que permiten la separación de las dos partes -6-, de suerte que una vez vencida ésta resistencia, los salientes -6- en que el diámetro es menor, se introducen en el cuello -3- y estabilizan la espiga -2- del modo que se aprecia en la figura 1ª.

10.- Esta estabilización del gancho -1- en el núcleo -8- de la percha permite que resista el peso que se coloque sobre la percha sin que la parte -6- salga del alojamiento -3-, y que el gancho -1- quede en posibilidad de giro libre para adoptar en cada caso la orientación que mejor convenga.

15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde

20.-

25.-

30.-

190622



un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia - semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª, es una vista del gancho en sus posición de trabajo una vez efectuada la retención del mismo.

20.- La figura 2ª, es una vista de la espiga del gancho antes de ser introducida en su alojamiento y vista seccionada del alojamiento que lo ha de recibir.

25.- La figura 3ª, es una vista del conjunto de una percha en la que es susceptible de aplicar éste sistema de fijación de los ganchos.

30.- Comentando ahora estos dibujos se hace la aclaración de que, mediante el nº 1 se indica el gancho propiamente dicho, que puede tener la mejor forma que en cada caso se requiera, el objeto que se reivindica es independiente del tipo de gancho.

190622



5.- El nº -2- indica la espiga del gancho, que se introduce en el núcleo de la percha precisamente la parte terminal de ésta espiga es la que lleva el rebaje -3- donde se introduce la parte -6- y consiguientemente hace la retención.

10.- El nº -3- indica la ranura de retención, cuyo tamaño y diseño puede ser variable, ya que puede hacerse de forma que sea más fácil la entrada que la salida, pero este detalle es independiente del objeto del modelo de utilidad, lo que siempre llevará es una garganta como la comentada para lograr la fijación.

15.- El nº -4- señala la cabeza que asomará inferiormente, la cual es retendida por el borde elástico -6- de núcleo.

20.- El nº -5- indica el orificio donde se introducirá la espiga -2- de la percha. En la parte inferior -6- disminuye el diámetro del orificio y por esta disminución de tamaño en el diámetro, se producen los salientes -6- que se encajan en la garganta -3-.

25.- Esta disposición forma el elemento de retención que ha de soportar la totalidad del peso que penda de la percha.

30.- El nº -7- señala las ranuras que permitan, dada la elasticidad del material en que se constituya la percha, que cuando en la penetración de la espiga -2- en el alojamiento -5-, la citada ranura permite la expansión y el acomodo definitivo.

El nº -9- señala la percha del diseño que mejor convenga. El material será el más apropiado, pero siempre del suficiente grado de elasticidad, para que la -



penetración de la cabeza -4- sea posible a través del orificio -6-. A la elasticidad del material ayudarán las ranuras -7- para que el paso se haga sin gran dificultad.

5.- En el modelo podrá adoptarse cualquier tipo de gancho y de percha, siendo así mismo indiferente el material en que se fabrique la percha siempre y cuando que sea del grado de elasticidad adecuado para permitir el paso de la espiga hasta su alojamiento.

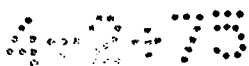
10.- La parte esencial del invento radica en el modo como se hace la fijación, que origina aparte de la facilidad en el montaje que no requiere mano de obra especial ni útiles adecuados para el montaje, la retención ante la tracción que se experimenta por el peso del objeto que se fije a la percha y así mismo permite el giro libre al gancho, con posibilidad de que se oriente en cualquier sentido.

15.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

25.- Se reitera , que en el objeto que constituye el

30.-



190622



actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

5.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10.-

1ª.- Dispositivo de fijación para ganchos de perchas que está formado por un gancho adecuado con una espiga recta provista, en la proximidad de su extremo libre, de una garganta periférica formándose a continuación de esta una cabeza, cuya espiga se aloja y retiene en un

15.-

núcleo comunicado solidario o incorporado en el cuerpo de la percha.

20.-

2ª.- Dispositivo de fijación para ganchos de perchas que se caracteriza porque la comunicación del núcleo a que se refiere la nota 1ª presenta en su extremo inferior un estrechamiento periférico creando una pestaña anular que se aloja ajustadamente en la garganta producida en la espiga del gancho estableciendo la retención de este.

25.-

3ª.- Dispositivo de fijación para ganchos de perchas caracterizado porque el núcleo que aloja la espiga del gancho según nota 2ª posee unas aberturas en su extremo estrechado que le proporcionan elasticidad a fin de permitir el montaje de la espiga del gancho.

30.-

4ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION PARA GANCHOS DE PERCHAS".

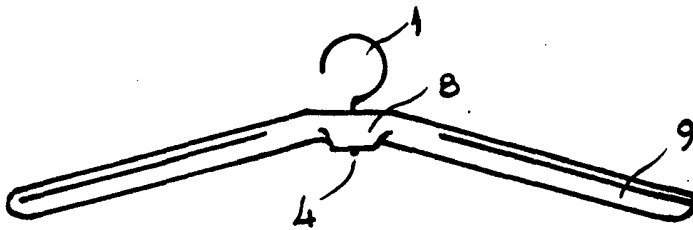
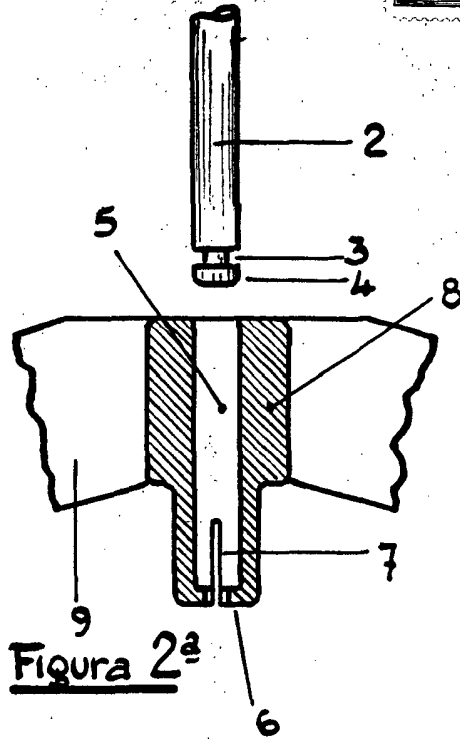
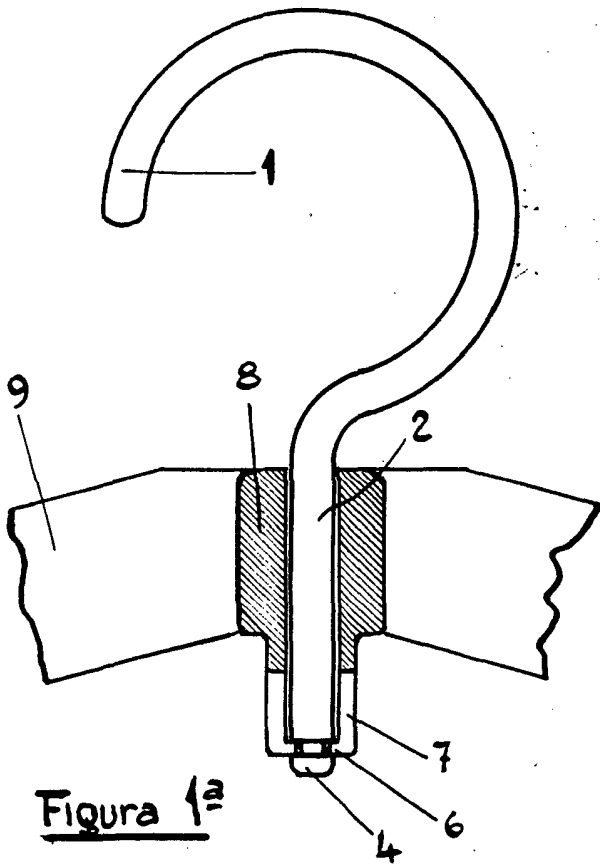
190622



Todo esto conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 12 de Abril de 1.973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.



Madrid, 12 de Abril de 1.973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Escala variable